

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20614 REAL DECRETO 1399/1993, de 4 de agosto, por el que se nombra Gobernador civil de la Provincia de Cáceres a don Ramón Zapatero Gómez.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de agosto de 1993, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres a don Ramón Zapatero Gómez.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20615 REAL DECRETO 1235/1993, de 23 de julio, por el que se nombra Gobernador por España en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo, y por el que cesa en dicho cargo don José Claudio Aranzadi Martínez.

Nombrado por Real Decreto 1175/1993, de 13 de julio, Ministro de Comercio y Turismo, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1.

Cesa como Gobernador por España en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones don José Claudio Aranzadi Martínez.

Artículo 2.

Se nombra Gobernador por España en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

20616 REAL DECRETO 1236/1993, de 23 de julio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo, y por el que cesa en dicho cargo don José Claudio Aranzadi Martínez.

Nombrado por Real Decreto 1175/1993, de 13 de julio, Ministro de Comercio y Turismo, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Interamericano de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1.

Cesa como Gobernador por España en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) don José Claudio Aranzadi Martínez.

Artículo 2.

Se nombra Gobernador por España en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

20617 REAL DECRETO 1237/1993, de 23 de julio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo, y por el que cesa en dicho cargo don José Claudio Aranzadi Martínez.

Nombrado por Real Decreto 1175/1993, de 13 de julio, Ministro de Comercio y Turismo, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Africano de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1.

Cesa como Gobernador por España en el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) don José Claudio Aranzadi Martínez.

Artículo 2.

Se nombra Gobernador por España en el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

20618 REAL DECRETO 1238/1993, de 23 de julio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo, y por el que cesa en dicho cargo don José Claudio Aranzadi Martínez.

Nombrado por Real Decreto 1175/1993, de 13 de julio, Ministro de Comercio y Turismo, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Asiático de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 1993,

DISPONGO:

Artículo 1.

Cesa como Gobernador por España en el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD) don José Claudio Aranzadi Martínez.

Artículo 2.

Se nombra Gobernador por España en el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD) a don Javier Gómez-Navarro Navarrete, Ministro de Comercio y Turismo.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA

20619 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cese de doña María Jesús Miranda López, como Subdirectora general del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1231/1993, de 23 de julio, por el que se modifican determinados preceptos del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto el cese de doña María Jesús Miranda López como Subdirectora general del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios suprimida, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

MINISTERIO DE DEFENSA

20620 RESOLUCION 442/38879/1993, de 28 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de los Centros Docentes Militares de Formación de Grado Superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 442/38383/1993, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, la Escuela Técnica Superior de Armas Navales o de la Academia General del Aire, según corresponda, a los aspirantes que se relacionan a continuación, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

DNI	Apellidos y nombre
EJÉRCITO DE TIERRA.—CUPO A	
<i>Especialidad: Armamento y Material</i>	
2.746.682	Maiquez López, Ramón.
3.051.474	Haro Martínez, José Vicente.
2.515.211	Mari Marín, María Angeles.
<i>Especialidad: Construcción y Electricidad</i>	
5.007.754	Sánchez Sánchez, Juan Carlos.
8.982.187	Hernando García, Miguel.
2.600.068	Simón Rocamora, Cayetano Juan.
5.030.625	García Palacios, Juan Carlos
EJÉRCITO DE TIERRA.—CUPO B	
<i>Especialidad: Armamento y Material</i>	
2.604.805	Quesada Medina, María del Rosario.
5.029.267	Campos Tesouro, Alberto Javier.
ARMADA.—CUPO C	
<i>Especialidad: Armas Navales</i>	
5.144.015	López Merenciano, Juan Felipe.
3.140.280	Sánchez Orduña, Pedro.
3.140.670	Fernández Aranda, Fernando.
EJÉRCITO DEL AIRE.—CUPO A	
1.377.614	Pi Martínez, Francisco.
2.880.464	Peña Iglesias, José Luis.
5.007.282	Ramos Mouriz, Miguel Angel.
5.043.603	Escuderos Gómez-Limón, Angel Damián.
826.307	Gómez Blanco, Rafael.
7.523.783	García Pons, Jaime.
4.209.667	Lozano Betancort, José María.
5.397.432	Ginés García, José María.
4.507.163	Cuesta Martín, Juan.
2.745.237	Velasco Sánchez, José Angel.
5.007.389	Aguirre Estévez, Fernando.
2.856.987	Villalva Quintana, Andrés.

Los alumnos causarán alta administrativa el día 1 de septiembre de 1993 en los citados Centros docentes; los que tengan la condición de militar profesional pasan a la situación de excedencia voluntaria en su Escala de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20).

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, el Secretario general técnico Encargado del Despacho, Santos Castro Fernández.